

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2026

Señores
AFILIADOS
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL –

Ref.: Convocatoria -**XCIV** Asamblea Ordinaria Nacional de Afiliados de la Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL–.

Reciban un cordial saludo,

El Presidente de la Junta Directiva Nacional -Dra. Natalia Trujillo Moreno y el Presidente Ejecutivo Dr. Guillermo Herrera Castaño se permiten convocarlos a la **XCIV Asamblea Ordinaria Nacional de Afiliados de la Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL–**, que tendrá lugar de manera presencial el día **jueves veintidós (22) de octubre de 2026 en el Centro de Convenciones de la ciudad de Cartagena (Bolívar) a partir de las 7:00 am.**

Para efectos de participar en la asamblea, se requiere formalizar la inscripción a través del siguiente formulario **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** al cual se deben adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- 1) **Si el participante es el representante legal de la empresa afiliada:** Certificado de existencia y representación legal de la empresa afiliada expedido por la autoridad competente con una vigencia no inferior a treinta (30) días calendario.
- 2) **Si el participante es socio o directivo de la empresa afiliada y no posee la calidad de representante legal:** a) Certificado de existencia y representación legal de la empresa afiliada expedido por la autoridad competente, b) Anexo No. 1 "Poder", debidamente diligenciado. -Para descargar el Anexo 1 por favor ingresar al siguiente vínculo **Anexo No. 01.**

La plataforma de inscripción se encontrará habilitada a partir de la fecha hasta **el viernes dieciséis (16) de octubre de 2026**, por lo cual agradecemos generar su registro durante el termino dispuesto.

A continuación, encontrarán el orden del día de la **XCIV** Asamblea Nacional de Afiliados, aprobado por la Junta Directiva Nacional en **sesión ordinaria presencial No. 656, realizada el tres (03) de septiembre de 2026:**

XCIV ASAMBLEA NACIONAL DE AFILIADOS
Fecha: jueves 22 de octubre de 2026
Hora: 7:00 a.m.
Lugar: Centro de Convenciones, Cartagena, Bolívar.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de la comisión escrutadora
4. Nombramiento de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta correspondiente a la **XCIV** Asamblea Nacional de Afiliados
5. Apertura votación para elegir los delegados nacionales por los afiliados a la Junta Directiva Nacional
6. Condecoraciones Institucionales (ESTRELLA DE PLATA)
7. Informe de gestión a cargo del presidente ejecutivo 2025 - 2026
8. Cierre votación para elegir delegados nacionales por los afiliados a la Junta Directiva Nacional – Informe Comisión Escrutadora-
9. Propositiones y varios

Elección de Delegados Nacionales

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Nacionales, la segunda reunión ordinaria se efectuará como parte del Congreso Colombiano de la Construcción y en ésta se llevará a cabo la **elección de los 6 delegados nacionales por los afiliados a la Junta Directiva Nacional** ¹ (2 por cada sector), y se presentará el **informe de gestión de la Presidencia Nacional** desde la penúltima asamblea ordinaria.

Según el párrafo primero del artículo 23 de los Estatutos Nacionales, “*Para ser integrante de la Junta Directiva Nacional es requisito indispensable ser afiliado o hacer parte en forma permanente de una firma afiliada en un alto nivel directivo con capacidad de representación.*”

Por su parte, el artículo 19 de los Estatutos Nacionales, establece las condiciones que deben satisfacer los afiliados que deseen postularse como Delegados Nacionales a la Junta Directiva Nacional:

“ARTÍCULO 19. Elección de Delegados. Los afiliados que deseen ser elegidos por la Asamblea como delegados nacionales a la Junta Directiva Nacional, deben inscribirse ante la Presidencia Nacional de acuerdo con los siguientes requisitos:

a) Estar registrados ante la Presidencia Nacional como **afiliados activos** de al menos una Cámara Regional o Seccional, u ostentar la calidad de Afiliados Nacionales.

b) **Inscribirse como candidato ante la Presidencia Nacional, a más tardar tres (3) días hábiles** antes de la Asamblea Nacional de Afiliados que se realiza durante el Congreso Colombiano de la Construcción, mediante carta de presentación expedida por cualquiera de las Cámaras Regionales o Seccionales a las que el afiliado regional o seccional se encuentre inscrito, en la cual se indique su condición de afiliado activo.

¹ Literal m) del artículo 18 Estatutos Nacionales

Tratándose de **afiliados nacionales**, la carta de presentación será expedida por la Presidencia Nacional, y en ella se deberá indicar su condición de afiliado activo.

c) Que la(s) Cámara(s) Regional(es) o Seccional(es) a las cuales se encuentre inscrito, esté(n) a Paz y Salvo con la Presidencia Nacional de acuerdo con el artículo 72 de los Estatutos Nacionales.

PARÁGRAFO PRIMERO. La Presidencia Nacional se reserva el derecho a consultar a las diferentes Cámaras Regionales, así como a sus Cámaras Seccionales, incluyendo aquellas en las cuales no se encuentre inscrito el afiliado nacional, regional o seccional que sea candidato, si las obligaciones adquiridas por él o por la persona jurídica a la cual representa se encuentran al día.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los delegados nacionales podrán ser reelegidos indefinidamente, siempre que se sometan al proceso de elección respectivo.

PARÁGRAFO TERCERO. Una vez realizada la votación, si con posterioridad al conteo de votos se presenta un empate entre dos o más postulados, será elegido aquel cuya empresa cuente con mayor antigüedad en el gremio.

En caso de no poder establecer con certeza la antigüedad de los postulados que se encuentren en empate, éste se dirimirá por sorteo."

De tal forma, los candidatos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. Estar registrado ante la Presidencia Nacional como afiliado activo de al menos una regional o seccional, u ostentar la calidad de Afiliado Nacional
2. Tener un alto nivel directivo con capacidad de representación en la empresa afiliada
3. Estar a paz y salvo con todas sus obligaciones con el Gremio con corte al **31 de julio de 2026**

Con el fin de acreditar las condiciones antes mencionadas, los interesados en postularse deben:

1. Radicar vía correo electrónico en los e-mail nrobayo@camacol.org.co y presidencia@camacol.org.co **carta de postulación** en la cual se indique su condición de afiliado activo, **expedida por la Regional o Seccional a la que el afiliado se encuentre inscrito**, tratándose de afiliados nacionales, la carta de presentación será expedida por la Presidencia Nacional. La radicación se deberá realizar a más tardar **el viernes dieciséis (16) de octubre de dos mil veintiséis (2026) hasta las 05:00 p.m. Los documentos que se reciban después de la hora señalada serán rechazados.**
2. A la carta de presentación, se debe adjuntar: **i)** Certificado de existencia y representación legal de la empresa afiliada expedido por la autoridad competente con vigencia no mayor a 30 días calendario. **ii)** Anexo 2 Inscripción Candidato Delegado por los afiliados a nivel nacional - Para descargar el Anexo 2 por favor ingresar al siguiente vínculo **Anexo No. 02**, y **iii)** Paz y salvo expedido por la respectiva regional o seccional.

Recordamos que, para participar en la **XCIV** Asamblea Ordinaria Nacional de Afiliados de la Cámara Colombiana de la Construcción –CAMACOL- es indispensable haber efectuado la inscripción dentro de los términos señalados.

De antemano agradecemos su atención y esperamos contar con su activa participación. Cualquier inquietud por favor comunicarse a los correos electrónicos nrobayo@camacol.org.co, ydiaz@camacol.org.co, pquecan@camacol.org.co y ngarcia@camacol.org.co

Cordialmente,

NATALIA TRUJILLO MORENO

Presidente Junta Directiva Nacional

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO

Presidente Ejecutivo